

CERTIFICADO DE ADHESIÓN

22-05-2025

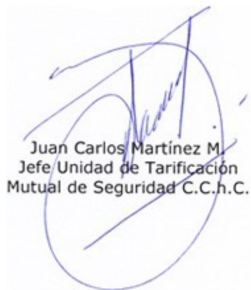
MUTUAL DE SEGURIDAD C.Ch.C., autorizada por Decreto Supremo N° 3026 del año 1963.

CERTIFICA:

1. Que la empresa CHILOE CONTROL PLAGAS SPA Rut: 77.104.198-1 está adherida a partir del 01-11-2024 bajo el N° 449529, a esta Institución la que, de acuerdo a la Ley 16744, tiene a su cargo la administración del Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
2. Que está clasificada bajo el rubro de Desratización, desinfección y exterminio de plagas no agrícolas (CIIUSII_812901) de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos.
3. Que se encuentra fijada una tasa de Cotización Adicional Diferenciada en 0,00%, la que sumada a la tasa de cotización básica 0,90% de la Ley N°16.744 y la cotización del 0,03% para el financiamiento del seguro obligatorio para los padres y madres trabajadores de niños y niñas afectados por una condición grave de salud (SANNA) de la Ley N°21.063, entera una tasa de cotización total de 0.93%.

Se extiende el presente certificado a petición de la empresa, para los fines que estime conveniente. Su vigencia será hasta el 31-05-2025.

El presente certificado puede ser validado en www.mutual.cl.



Juan Carlos Martínez M.
Jefe Unidad de Tarificación
Mutual de Seguridad C.C.h.C.